



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 16469/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** RRHH - Proceso selectivo 2 plazas de profesor/a de conservatorio. Piano y canto. A1 Concurso oposición P. Laboral

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el expediente que se tramita en orden a la provisión de 2 plazas de Técnico Superior del Conservatorio (Profesor Conservatorio especialidad Canto y Piano), incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023, encuadrada en el Grupo 1 de cotización de personal laboral, por concurso oposición en turno de acceso libre, Bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 228 de fecha 30 de septiembre de 2024, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 273, de 12 de noviembre de 2024.

Finalizado el plazo para subsanar los defectos u omisiones que motivaron la exclusión de la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo correspondiente a “2 plazas de Técnico Superior del Conservatorio” aprobada por Decreto de Alcaldía número 2025-1432, de fecha 5 de marzo de 2025, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, resulta procedente aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
***1057**	ALCARAZ POZO ROSARIO INMACULADA	CANTO
***4395**	CANO SÁNCHEZ JUAN MARCOS	PIANO
***3558**	DOMINGUEZ PELLICER PILAR	PIANO
***4910**	HENAREJOS GARRÍEZ PATRICIA	CANTO
***1797**	HERNÁNDEZ MILIAN NATALIA	PIANO
***4279**	JIMÉNEZ RUÍZ SANDRA	CANTO
***5983**	LÓPEZ BALLESTER ASUNCIÓN	CANTO
***2807**	STAWMAN MARK	PIANO

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN





***6771*	MARTÍNEZ	PIÑOL	ANA	PIANO	4
*	MARÍA				

**Motivos de exclusión:**

1.- Instancia no cumplimentada conforme al Anexo II de las Bases Específicas que rigen este proceso selectivo publicado en el BORM n.º 228, de 30 de septiembre de 2024.

2.- Por no presentar Declaración Responsable (Anexo III).

3.- Por no presentar Declaración Responsable Capacidad Funcional conforme a la base Quinta (Anexo IV).

4.- Por no presentar Hoja de Auto baremación méritos (Anexo V).

5.- Por no acreditar el pago de la tasa de los derechos de examen o, en su caso, de exención.

a) No justificar los motivos para la aplicación de la exención/bonificación previstas en el Art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen del Ayuntamiento de San Javier (BORM 15/10/2021).

b) No acreditar su situación como demandante de empleo, con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante la presentación de certificado de desempleo, emitido por el Instituto Nacional de Empleo o, Servicio Regional de Empleo, de conformidad con lo previsto en el art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen (BORM 15/10/2021).

6.- Fuera de plazo.

Así mismo, resulta procedente designar los componentes del Tribunal de Selección según el siguiente detalle:

**PRESIDENTE:** Titular: D. Antonio Jesús Peñalver García

Suplente: Dña. Teresa Aguilera San Juan

**SECRETARIO:** Titular: D. Cesar Valcayo Andrino

Suplente: D. Joaquín San Nicolás Griñán

**VOCALES:** Titular: Dña. Marinela Gabor

Suplente: Dña. Juan Diego Rosique Rodríguez

Titular: Dña. Concepción Anierte Ferrández

Suplente: D. Octavio Robaina García

Titular: D. David Moreno Sempere





Suplente: D. Luis Ramón Rodríguez Lorenzo

Considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el informe de la Jefa del Negociado de Recursos Humanos y conformado por el Jefe de la Sección de Asuntos Generales, con fecha 12 de junio de 2025; por el presente, DISPONGO:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4435 de 12 de junio de 2025.

## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

**Segundo.-** El Tribunal de Selección quedará formado como se indica en la parte expositiva de esta resolución, de conformidad con la base novena de las Bases genéricas para la cobertura definitiva de plazas vacantes en el Ayuntamiento de San Javier.

**Tercero.-** Determinar como fecha para la realización de primer ejercicio, **el día 3 de julio de 2025**, a las 11:00 horas, en la Biblioteca Municipal, sita en Calle Coronel Fernández Tudela, 29 de San Javier. El ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de 120 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo I de las Bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 228, de 30 de septiembre de 2024. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 110 minutos.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

